

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



PO Box 23332

San Juan, Puerto Rico 00931-3332

Departamento de Contabilidad

REQUISITOS PARA TOMAR EL EXAMEN DE CPA EN PUERTO RICO

Grado mínimo requerido: Bachillerato

Tres números mágicos

150 ----- **64** ----- **32**

Mínimo de créditos requeridos: **150**

Mínimo de créditos requeridos en Administración de Empresas: **64**¹

Mínimo de créditos en Contabilidad: **32**

Nota: A los candidatos que tomen un **curso de repaso para el examen de reválida**, la Junta de Contabilidad de Puerto Rico les reconocerá un crédito por cada parte del repaso que tomen. Un candidato que tome un curso de repaso completo (cuatro partes) solamente necesita **146** créditos universitarios. A la misma vez, el número de créditos universitarios en Administración de Empresas se reduce a **60**, ya que con los cuatro créditos del repaso el candidato obtiene **64**. También, tres de las partes del repaso se acreditarán para fines de cumplir con el requisito de contabilidad. Esto reduce el número requerido en la universidad a **29**.

El Departamento de Contabilidad del Recinto de Río Piedras NO ofrece cursos de repaso. Tampoco hacemos referidos o recomendaciones. Los candidatos deberán comunicarse directamente con los proveedores de estos servicios.

Como regla general, todo curso que se llame Contabilidad y sea ofrecido por universidades privadas en Puerto Rico o por universidades de los Estados Unidos se acepta para fines de cumplir con los 32 créditos requeridos en Contabilidad. La mayoría de los cursos que ofrecemos en Río Piedras tienen equivalencia en el sistema de la UPR y en las universidades privadas de Puerto Rico, al igual que en las universidades estadounidenses. Sin embargo, ni la UPR ni ninguna otra

¹Además de contabilidad, incluyen gerencia, economía, estadística, finanzas, mercadeo, gerencia de operaciones, ley comercial, sistemas de información y recursos humanos.

universidad pública o privada decide si un curso se acepta o no para cumplir con los requisitos de reválida. Esta decisión la toman las entidades encargadas de administrar el examen de CPA y de reglamentar la profesión.

El candidato a CPA no está obligado a tomar todos los requisitos en un solo recinto o en una sola universidad.

Los requisitos para el examen pueden también completarse en programas graduados como MBA, MACC o Derecho. Por supuesto, el candidato tiene que estar admitido a uno de estos programas.

¿Se puede tomar el examen de CPA antes de completar los requisitos?

El Reglamento de la Junta de Contabilidad de Puerto Rico fue enmendado el 1 de julio de 2013 y el mismo estipula que todo estudiante que **ya tenga aprobados los 32 créditos en contabilidad pero aún no tiene 150 créditos aprobados podrá tomar el examen en el semestre académico en que completará los 150 créditos.** Esta excepción aplica solamente a estudiantes que tengan un índice académico de **3.00 o más** en su concentración de contabilidad. Naturalmente, el estudiante deberá evidenciar su elegibilidad con documentos oficiales expedidos por su universidad (transcripciones y certificaciones).

Si el estudiante aprobara las cuatro partes del examen, **la otorgación de la licencia será pospuesta** hasta que demuestre haber cumplido con todos los requisitos mínimos de estudio y el requisito de experiencia en contabilidad.

Estudiantes del Recinto de Río Piedras

Los estudiantes del currículo que está vigente desde agosto de 2008 necesitan 130 créditos para graduarse, debiendo tomar entonces entre 16 y 20 créditos para completar el requisito de 150 créditos (recuerde que si toma un curso de repaso le contarán cuatro créditos). Como el estudiante tendrá 24 créditos en contabilidad (6 de 3105/3106 más 18 de concentración), entre 5 y 8 de los créditos adicionales deberán ser en contabilidad.

Cómo es el Examen de CPA

El examen se ofrece mediante cita previa en los centros de exámenes **Prometric**² (actualmente hay uno sólo en Puerto Rico, localizado en Metro Office Park, cerca del Fuerte Buchanan). Los exámenes se ofrecen durante ocho de los 12 meses del año, a saber:

Enero y Febrero
Abril y Mayo
Julio y Agosto
Octubre y Noviembre

Las Cuatro Partes del Examen de CPA

Auditoria (AUD): Esta parte dura **4 horas**. Cubre los temas relacionados con las auditorías de empresas reglamentadas por la *Securities and Exchange Commission*, empresas que no venden valores al público, gobiernos e instituciones sin fines de lucro. Examina además los otros servicios que puede proveer un CPA, como revisión y compilación, entre otros. Otros temas importantes son la ética y la independencia del profesional de contabilidad.

Financial Accounting and Reporting (FAR): Esta parte dura **4.0 horas**. Cubre todos los principios de contabilidad generalmente aceptados, **tanto en Estados Unidos (GAAP) como en el ámbito internacional (IFRS)**. Es un examen que prueba los conocimientos que se estudian en los cursos de contabilidad intermedia, contabilidad avanzada y contabilidad para gobiernos e instituciones sin fines de lucro.

Reglamentaciones (REG): Esta parte del examen dura **3.0 horas** y contiene 60% del tema de Impuestos Federales. El restante 40% incluye Ética Profesional, Responsabilidad Legal del CPA y Ley Comercial de los Estados Unidos.

"Business Environment & Concepts" (BEC): Esta parte del examen dura **3 horas** y examina gobierno corporativo, economía, finanzas, sistemas de información y planificación estratégica.

² <http://www.prometric.com/CPA/default.htm>

Nota: El contenido de cada parte del examen varía con cierta regularidad. Los candidatos deben estar atentos a los cambios en contenido.

El candidato puede tomar las partes en cualquier orden y puede tomar cuantas partes desee en una misma “ventana” de dos meses. Sin embargo, NO puede repetir una parte durante la misma ventana en que la tomó originalmente. Una vez aprueba una parte, tiene **18** meses para aprobar las otras tres. Si al cabo de 18 meses no ha aprobado las cuatro partes, la primera parte que pasó expira y deberá tomarla de nuevo. Todas las partes del examen se toman por computadora. La puntuación mínima para aprobar cada parte es 75%.

Los tipos de preguntas y ejercicios se clasifican en:

Conocimiento y Entendimiento: Preguntas de selección múltiple. Los candidatos tendrán acceso a una calculadora.

Aplicación de Conocimientos: Se usarán simulaciones. Los candidatos tendrán acceso a la literatura pertinente, calculadora, *spreadsheets* y otros recursos necesarios.

Comunicación Escrita: Se usarán preguntas. Para contestar las mismas, los candidatos tendrán acceso a un procesador de palabras que incluirá la función de *spell checking*.

Para un **tutorial del examen y muestras** del mismo, vea:

http://www.aicpa.org/BecomeACPA/CPAExam/ForCandidates/TutorialandSampleTest/Pages/exam_tutorial_parallel.aspx

NOTA: Para información más detallada sobre el examen y los requisitos para tomar el mismo, refiérase a <http://contabilidad.uprrp.edu/> y, en el menú a la derecha, busque los requisitos del examen.

Cursos de Contabilidad que se ofrecen en el Recinto de Río Piedras³

CONT 3105/3106 - Introducción a los Fundamentos de Contabilidad I/II

[Estos cursos son requisito para todos los estudiantes de Administración de Empresas (BBA), independientemente de su concentración. Además, son prerrequisito para todos los demás cursos de Contabilidad. 3105 es prerrequisito de 3106.]

En el currículo anterior estos cursos se llamaban CONT 3005/3006 y se siguen llamando así en otros recintos del sistema de la UPR.

CONT 4001/4002/4003 – Filosofía, Teoría y Problemas de Contabilidad I/II/III

[4001 y 4002 son requisitos de la concentración en Contabilidad. 4003 puede utilizarse como electiva de concentración. 4001 es prerrequisito de 4002 y 4002 es prerrequisito de 4003.]

En el currículo anterior estos cursos se llamaban CONT 4018/4019/4016 y se siguen llamando así en otros recintos del sistema de la UPR.

CONT 4125 – Contabilidad de Costos o CONT 4006 – Contabilidad Gerencial

[Uno de estos dos cursos (a opción del estudiante) es requisito de concentración.]

En el currículo anterior el curso 4125 se llamaba CONT 3025 y se sigue llamando así en algunos recintos del sistema de la UPR.

CONT 4007 – Contribución Federal Sobre Ingresos o CONT 4009 – Contribución Sobre Ingresos de Puerto Rico

[Uno de estos dos cursos (a opción del estudiante) es requisito de concentración. El otro puede utilizarse como electiva de concentración.]

CONT 4017 – Teoría y Problemas de Intervención de Cuentas y Sistemas o CONT 4023 – Auditoría Operacional y de Sistemas

[Uno de estos dos cursos (a opción del estudiante) es requisito de concentración. El otro puede utilizarse como electiva de concentración. CONT 4002 es prerrequisito de estos cursos.]

³ Nota: Todos los cursos son de tres créditos, excepto el curso de Internado (CONT 4026) y algunas secciones del Programa Cooperativo (CONT 4991/4992).

Otras Electivas de Concentración⁴

CONT 4010 – Contribución Sobre Ingresos de Sociedades y Corporaciones de Puerto Rico

[Este curso tiene como prerrequisito CONT 4009]

CONT 4027 – Análisis y Control de Costos

[El prerrequisito es CONT 4125 o CONT 4006]

CONT 4029 – Contabilidad Internacional (Prerrequisito es CONT 3106)

[Este curso puede utilizarse como electiva de concentración o para cumplir con el componente internacional del nuevo currículo, pero no para ambas cosas.]

CONT 4057 – Sistemas de Información en Contabilidad

[El prerrequisito es CONT 4002]

En el currículo anterior este curso se llamaba CONT 4030 y se sigue llamando así en algunos recintos del sistema de la UPR.

CONT 4058 – Contabilidad Financiera Avanzada

[El prerrequisito es CONT 4002]

En el currículo anterior este curso se llamaba CONT 4015 y se sigue llamando así en algunos recintos del sistema de la UPR.

CONT 4059 – Contabilidad para Gobiernos y Otras Empresas que no son Negocios

[El prerrequisito es CONT 4002]

En el currículo anterior este curso se llamaba CONT 4020 y se sigue llamando así en algunos recintos del sistema de la UPR.

CONT 5400 – Seminario en Contabilidad

[El prerrequisito es CONT 4003. Si no tiene aprobado CONT 4003, necesita haber aprobado CONT 4002 y tener permiso del (de la) Director(a) del Departamento.]

⁴ Los requisitos curriculares para la concentración en contabilidad en otros recintos del sistema de la UPR no son necesariamente iguales a los del Recinto de Río Piedras.

Cursos de Contabilidad que pueden utilizarse como electivas libres pero no como electivas de concentración

CONT 4026 – Programa de Internado en Contabilidad

[El prerrequisito es CONT 4002 y permiso del (de la) coordinador(a) del programa.]

CONT 4991/4992 – Programa Cooperativo I/II (4991 es prerrequisito de 4992)

[Para estudiantes de segundo, tercero o cuarto año de Administración de Empresas. Necesitan permiso del (de la) coordinador(a) del programa.]

Para más información, vea:

<http://www.nasba.org/nasbaweb/NASBAWeb.nsf/wpecsp?openform&stateabbrev=PR>

<http://www.aicpa.org/BecomeACPA/Pages/BecomeaCPA.aspx>

<http://www.aicpa.org/BECOMEACPA/CPAEXAM/Pages/CPAExam.aspx>

http://www.aicpa.org/BecomeACPA/CPAExam/ExamOverview/ProjectsInProgress/DownloadableDocuments/CBTe_Announcement-Sections-TimeWeights-FINAL.pdf

<http://www.aicpa.org/BecomeACPA/CPAExam/ExaminationContent/ContentAndSkills/DownloadableDocuments/CSOs-SSOs-Final-Release-Version-effective-01-01-2011.pdf>